



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
(Ley 16/2001)

Habiéndose detectado algunos errores en los listados de desglose de CIAS de la categoría de Celadores, se procede a la subsanación de los mismos, de acuerdo con el detalle que se refleja en el anexo a este oficio.

Madrid 13 de julio de 2005

EL COORDINADOR DE PROGRAMAS

Francisco Valero Bonilla

ANEXO

CATEGORÍA: CELADORES

DONDE DICE:

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1610A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECT ZARAGOZA II	1003007110H	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA

DEBE DECIR:

CÓDIGO C.GESTIÓN	IDENTIFICACIÓN	CIAS	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1610Z	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SECT ZARAGOZA I	1003007110H	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA